

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SOPORTE DE SU PÁGINA WEB (SOFTWARE LIBRE DRUPAL)+ LA PÁGINA WEB ESTAFETA DEL VIENTO + EL GESTOR DOCUMENTAL DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

## **I. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario del contrato deberá desarrollar los siguientes trabajos: mantenimiento de la plataforma y soporte (trabajos evolutivos) de la página web, más la página web Estafeta del Viento, más la gestión documental del Consorcio Casa de América.

## **II. ALCANCE**

El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes prestaciones anuales:

- i.) Revisión periódica y actualización de logs de web server Apache / Drupal.
- ii.) Actualizaciones de módulos de Drupal, así como de todos los servicios instalados en los servidores que se considere imprescindible actualizar para correcto funcionamiento y seguridad de plataforma.
- iii.) Revisión y actualización de correcto funcionamiento de base de datos / MySQL.
- iv.) Revisión, control y actualización de las redirecciones de las redes sociales.
- v.) Soporte de la plataforma, tanto para la página web de Casa de América, como estafeta del viento como para el gestor documental, a través de mails.
- vi.) Desarrollo informático de mejoras, modificaciones y solución de errores de programación. La solución de los errores en acciones que previamente funcionaban correctamente corren a cargo del mantenimiento y actualización del portal, así como del soporte de la plataforma, siempre y cuando el error haya sido provocado por personal de la empresa adjudicataria, y no por personal de Casa de América o un tercero que haya tenido acceso a la plataforma.
- vii.) Mantenimiento de los dos servidores instalados en Casa de América, donde en uno se aloja el Gestor documental y en otro el material audiovisual formado por fotos y vídeos. Su sistema operativo es Linux.
- viii.) Mantenimiento del servidor instalado en Arsys en icloud donde se aloja la página Web. Su sistema operativo es Linux.
- ix) Programación de backups en discos de Casa de América de todo el contenido tanto de la Web como del gestor documental. Incluyendo fotos y vídeos.
- X.) Se destinarán 130 horas anuales para trabajos evolutivos e implementaciones **(diferentes a las labores de mantenimiento)**. Si estas horas no se consumen en una anualidad, se sumarán a las de la anualidad siguiente, hasta agotarse.

En relación al tratamiento de los datos contenidos en los ficheros, corresponde al adjudicatario:

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SOPORTE DE SU PÁGINA WEB (SOFTWARE LIBRE DRUPAL)+ LA PÁGINA WEB ESTAFETA DEL VIENTO + EL GESTOR DOCUMENTAL DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

i) Tratar los datos de carácter personal a los que tenga acceso conforme las instrucciones del Responsable del Fichero, ateniéndose a lo establecido en la legislación de datos de carácter personal.

ii) Guardar máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial, o que por su naturaleza deba ser tratada como tal, a la que el Encargado del Tratamiento acceda en virtud de la referida prestación de servicios.

iii) Incluir en los contratos que tenga con sus trabajadores presentes y futuros una cláusula a confidencialidad por la que sus trabajadores se obliguen a no revelar en uso propio o de terceros, información que conozcan en función de su cometido, obligación que permanece durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la finalización de dicha relación.

El Encargado del Tratamiento informará a su personal laboral, y colaboradores de las obligaciones derivadas de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. El Encargado del Tratamiento suscribirá cuantos documentos sean necesarios con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones, y responderá del tratamiento de los datos llevado a cabo por sus empleados y colaboradores.

iv) Utilizar los datos de carácter personal a que tenga acceso exclusivamente para el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, sin que éstos puedan ser utilizados para fines distintos de los contratados por las partes, salvo que medie previo acuerdo escrito con el Responsable del Fichero.

v) No registrar datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones de seguridad exigidas por Ley, obligación de seguridad que afecta al tratamiento de los datos, instalaciones, equipos, sistemas, o programas.

vi) Velar, en todo momento, por la seguridad e integridad de los datos objeto de tratamiento.

El Encargado del Tratamiento se comprometerá a tener informado al Responsable del Fichero de cualquier tipo de suceso o incidencia, que pueda tener repercusión en la integridad o confidencialidad de los datos personales tratados.

vii) El Encargado del Tratamiento deberá notificar de forma inmediata al Responsable del Fichero cualquier incidencia que se produzca, identificándose el tipo de incidencia y el momento en el que se ha producido o detectado.

Se entiende por incidencia cualquier anomalía que afecte o que pueda afectar a la seguridad de los datos contenidos en los sistemas informáticos, incorporados en cualquier tipo de soporte o documentos en papel que puedan ser perdidos, borrados o manipulados de forma indebida.

viii) El Responsable del Fichero podrá solicitar a la empresa Auditora del encargado del Tratamiento la verificación mediante informe de auditoría del cumplimiento de las medidas de seguridad de los datos del Responsable del Fichero, y comprobar el fiel cumplimiento de las medidas de seguridad de dichos datos.

ix) Cumplir de forma estricta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SOPORTE DE SU PÁGINA WEB (SOFTWARE LIBRE DRUPAL)+ LA PÁGINA WEB ESTAFETA DEL VIENTO + EL GESTOR DOCUMENTAL DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

(LOPD), las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, secreto, integridad y seguridad de los datos de carácter personal; con el fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

x) Adoptar cualquier otra medida necesaria en lo que respecta a la custodia, almacenamiento y conservación de los datos con el fin de propiciar el correcto tratamiento de datos.

xi) Declarar expresamente que tiene adoptadas y recogidas en el correspondiente Documento de Seguridad, las medidas establecidas por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, en función del nivel seguridad aplicable a los datos a los que habrá que acceder para la prestación del servicio al Responsable Fichero.

xii) En caso de finalización de la relación contractual entre el Responsable del Fichero y el Encargado Tratamiento, los datos de carácter personal utilizados por este último serán destruidos o devueltos al del Fichero.

Será el Responsable del Fichero el que designe la opción elegida así como los controles necesarios para devolución o destrucción.

En los casos en que dicha devolución no sea posible, o resulte muy gravosa técnicamente, los datos afectados como cualquier soporte o documentación en que conste algún dato de carácter personal, deberán ser destruidos mediante un procedimiento dotado de las máximas garantías, sin conservar copia alguna de los mismos, y sin que ninguna persona externa, interna, física o jurídica, tenga conocimiento de los datos, salvo que ello esté expresamente autorizado.

xiii) Informar de manera inmediata de cualquier solicitud de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que haya sido ejercitado por cualquier titular de los datos de carácter personal que estén siendo tratados en calidad de Encargado del Tratamiento.

En cualquier caso, sólo el Responsable del Fichero puede dar curso a cualquier ejercicio de los derechos reconocidos en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones en materia de tratamiento de datos contenidos en los ficheros de los que Casa de América es Responsable, el Encargado del Tratamiento será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido.

### **III. DESARROLLO DEL SERVICIO**

El tiempo de respuesta por parte del adjudicatario tras el requerimiento de Casa de América para determinar el tiempo de ejecución en horas de los trabajos, no será superior a 24 horas, salvo que se indique por parte del adjudicatario una expresa dificultad por la complejidad de la petición. En cuanto al tiempo de implementación/ejecución, se estima como máximo en 48 horas, siempre que por razones de su complejidad o porque requiera pruebas adicionales, tenga que

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE  
DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y SOPORTE DE SU PÁGINA WEB (SOFTWARE LIBRE  
DRUPAL)+ LA PÁGINA WEB ESTAFETA DEL VIENTO + EL GESTOR DOCUMENTAL DEL  
CONSORCIO CASA DE AMÉRICA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN  
PUBLICIDAD**

ampliarse, lo cual se informará por escrito a Casa de América, aduciendo las razones y esta lo aceptará.